

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

OFICIO NO. INE/DEA/DRF/ 2 4 8 8 /2019

CIUDAD DE MÉXICO, A 25 DE OCTUBRE DE 2019

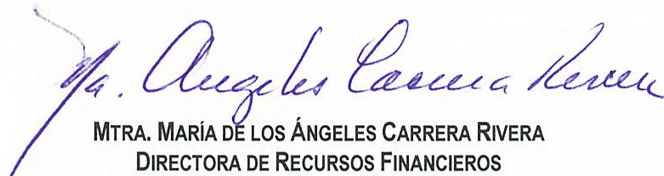
MTR. ROBERTO HEYCHER CARDIEL SOTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL
Y EDUCACIÓN CÍVICA
PRESENTE

En respuesta a su oficio INE/DECEyEC/1987/2019 mediante el cual solicita ampliar la vigencia del Dictamen 102 Procedente del proyecto específico L154410 o L154420 "Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral 2019", en razón de que la Sesión de Junta General Ejecutiva programada para el 15 de octubre fue reprogramada al 31 de octubre de 2019.

Por lo anterior, adjunto al presente el Dictamen 102 con vigencia hasta el 25 de noviembre de 2019.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES CARRERA RIVERA
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

C.C.P. Lic. Bogart Montiel Reyna. - Director Ejecutivo de Administración. - Presente



TR/MART

Sección 3 Serie 1

Turno: 29705

Periférico Sur núm. 4124, Piso 1,
Col. Jardines del Pedregal,
Ciudad de México, 01900

CONTAMOS TODAS LAS VECES | INE

Formato 2 Dictamen

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DEA

Dictamen Número: 102	Fecha: 23/09/2019
Número de dictamen anterior: 089	Vigencia: 25/11/2019
Clave y nombre del proyecto:	
L154410 Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral. L154420	
Fundamento: El presente Dictamen se emite de conformidad con el artículo 16 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.	



Nuevo proyecto		Fecha de inicio	Servicios Personales	
Unidad Responsable		Fecha de término	Presupuesto y calendario:	X
Titular de la UR		Objetivo	1000	
Líder de Proyecto		Alcance	2000-6000	-4,445,946
Fuente de Financiamiento		Justificación	1000 TIC	
Presupuesto modificado	309,517,271	Atribución	2000-6000 TIC	-873,644

Dictaminación: Improcedente Procedente X

Observaciones:

Conforme al artículo 15 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.

Las reducciones presupuestarias a los proyectos, independientemente de su origen, en todos los casos se pondrán a disposición de la DEA. Salvo que la JGE determine o autorice su canalización en forma expresa a otro proyecto.

REVISÓ	AUTORIZÓ
 Norma Angélica Ramírez Trejo Nombre y Firma	 Teresa Rodríguez Vázquez Nombre y Firma